

MATERIALISMO DIALECTICO Y TOTALITARISMO

1.- Hay una conexión necesaria entre el monismo, tanto de tipo espiritualista como de tipo materialista, y el totalitarismo.

El monismo niega las diferencias genéricas, específicas e individuales y reduce toda la realidad a un único ser, que, por eso mismo, tiene que existir en fuerza de su propia esencia, a se, y ser Dios.

El monismo espiritualista reduce la realidad individual -material y espiritual- a instancias puramente fenoménicas del desenvolvimiento de un principio enteramente espiritual. Tal, por ejemplo, el idealismo trascendental de Hegel, en el que culmina el monismo espiritualista: mediante un proceso, dialéctico de manifestaciones contrarias -a que se reducen los diferentes objetos materiales y el propio hombre- la única realidad, enteramente trascendental e impersonal la Idea, se desarrolla de un modo necesario en busca de la plena conciencia de sí.

*No de otro modo, el monismo materialista, sobre todo en su forma marxista dialéctica actual, reduce la realidad a pura materia, la cual se desenvuelve en **un** proceso dialéctico necesario, creando a la vez una ideología -social, jurídica y filosófica- que no es sino una superestructura correspondiente al momento dialéctico, de aquella única verdadera estructura de la realidad, que es la materia,.*

Para el monismo, tanto espiritualista como materialista, lo individual no cuenta. La verdadera realidad es única y absoluta, trascendente d,, lo individual, el cual está reducido a una pura apariencia y medio de evolución de aquélla.

Tampoco tiene valor la conciencia, como posesión de sí de un sujeto individual, ya que sólo es una instancia puramente fenoménica de un sujeto absoluto impersonal y, en el caso del materialismo, reviste una función puramente pragmática económica, carente de alcance aprehensivo de la verdad o ser propio y de las cosas.

Menos sentido tiene aún la libertad personal en este proceso dialéctico, donde todo acontece necesariamente, en busca del desarrollo del principio absoluto.

Vale decir, que la persona, como ser individual, en posesión de sí por la conciencia y la libertad, pierde todo sentido en un sistema monista espiritualista y más todavía en el materialista. Tales caracteres de la persona no son reales o válidos en sí mismos; acaecen

fenoménicamente en un *proceso dialéctico intrínsecamente ineluctable de un principio absoluto, que los trasciende. En otros términos, lo individual y lo personal son por y para una realidad absoluta e impersonal, que lo crea y lo destruye, como instancias relativas, en busca de su plena y absoluta realización. Como la espuma que la ola hace y deshace, así acontece lo individual y la persona en el seno de esta única realidad de nadie. Carece ella de ser y valor en sí.*

2.- *De aquí que cuando Hegel erige al Estado en la realización suprema del Espíritu objetivo, al que la persona debe someterse enteramente de tal modo que &u perfección moral no puede lograrse sin esta entera inmólación de sí a aquel; o cuando Marx sostiene que el individuo no es sino una instancia, o miembro del todo social, al que debe sacrificar su ser, su libertad y hasta su vida -la única vida temporal que posee, según el marxismo- para lograr el bienestar de este cuerpo social, no hacen sino sacar las consecuencias del monismo. Si por totalitarismo se entiende la organización social, en que la persona -y la familia, como primer núcleo social natural- está privada de libertad y de derechos propios, anteriores a los de la sociedad y, por ende, está totalmente sometida al Estado o sociedad política y, más concretamente, a quien ejerce su autoridad, es evidente que el monismo, por una lógica interna de ~ premisas y no por mero accidente, es totalitario. En efecto, en esta concepción lo individual y personal no es real, no es verdadero y hasta es un mero instrumento fenoménico de que se vale lo absoluto para alcanzar ineluctablemente su sucesivo y total ,desenvolvimiento.*

3.- *Por otra parte, también por una lógica interna, todo monismo es panteísta. Porque si sólo existe una realidad, no puede ser por otra: existe por sí mismo a se y, Por eso mismo, necesaria y eternamente. De no haber existido alguna vez, no podría haber llegado a existir nunca, ya que en tal hipótesis nada habría existido, y de la nada, nada puede salir. Si, pues, existe y existe sólo, tal ser existe por sí mismo: es la Existencia a se y, por ende, infinita, necesaria y eterna.*

Ahora bien, en el Ser divino, que no es sino la Existencia, todo es necesario y en acto: Dios es la Intelección y Volición necesarias de su propia Existencia Nada hay en Dios contingente y, por eso, el Ser y Actividad divinos son ,necesarios.

La libertad en Dios sólo existe como actuación de su Acto puro sobre la ,existencia de un ser distinto del suyo: de un ser finito y creado fuera de El. La libertad entra no en el Acto

único de Dios, en sí mismo necesario, sino en su actuación sobre un objeto distinto de El, finito y contingente, al que aquel divino Acto puede hacer partícipe o no de su Existencia, libremente, porque esta existencia no es ¡necesaria para la Existencia divina.

Si, pues, sólo se admite el Ser divino, sin posibilidad de una realidad finita distinta de El, según afirma el monismo, no hay lugar para la, libertad. Al identificar la creatura con Dios y diluir lo finito en lo Infinito, el monismo panteísta hace imposible a la vez la libertad de Dios y la libertad de la creatura: la de la creatura, porque es destruir en su realidad individual propia, la de Dios, porque ella sólo es posible frente a la existencia del ser finito, que el monismo hace imposible. En el monismo, tanto espiritualista como materialista, no es posible la libertad, y menos la de la persona finita y, por consiguiente, todo está sometido a una necesidad absoluta del único Ser, y la persona queda así devorada, consiguientemente, por el más inexorable totalitarismo de un principio absoluto que la trasciende, y cuya representación se arroga siempre el Estado. Frente a él, la persona carece de facto y, lo que es más grave, de iure, de toda libertad y derecho y es sólo pieza de una máquina, en la que está inexorablemente articulado.

4.- El monismo, en su forma espiritualista y también materialista, se ha repetido con insistencia en la Historia de la Filosofía. Pero, sin negar la influencia que las ideas ejercen siempre sobre la vida, y en nuestro caso sobre la vida política, sin embargo, tales concepciones habían permanecido hasta el siglo pasado en un plano teórico, más o menos académico, sin tomar cuerpo en una realidad política. Pero con el advenimiento del marxismo, tal concepción materialista se encarna en la política, instaurada en Rusia y en otros países por ella nominados. El materialismo dialéctico ha logrado desarrollar de este modo, por una lógica interna inexorable, todas sus consecuencias totalitarias en la vida de esos pueblos. El monismo materialista ha dejado de ser una teoría puramente filosófica y ha pasado a ser una visión de la realidad política que orienta y dirige toda la vida del Estado comunista. El Estado, y más concretamente los hombres que ejercen su autoridad, con todos los medios de técnica materiales y espirituales a su alcance, son los únicos que tienen derechos frente a la masa esclavizada, donde la persona está desprovista de libertad y de derechos o, lo que es lo mismo, no tiene más derechos que los que gratuitamente le confiere -y, por eso mismo, en la medida y tiempo en que se lo confiere el Estado y sólo porque éste se los confiere. El Estado es la única fuente de derechos de los individuos. Advertamos de paso cómo esta encaración política del marxismo es también la principal explicación de por qué una teoría filosóficamente

tan endeble, contradictoria y mil veces refutada y superada, conserve tanta vigencia. El marxismo es la única filosofía posible en estos países, obligatoriamente enseñada desde las escuelas más elementales hasta las universitarias.

Esta conclusión totalitaria del marxismo no es sólo de facto: todo el mundo sabe hoy que en los países comunistas la persona y la familia están enteramente sometidas al Estado, y lo único que vale es el Estado y no la persona y la familia, las cuales sólo cuentan como medio para el engrandecimiento de aquél. Los mismos comunistas reconocen tal situación de hecho de dictadura y de violencia de más gobiernos, que quieren explicar como un estadio transitorio necesario hasta llegar la entera liberación de sus súbditos de los prejuicios burgueses de libertad y derechos individuales, tales como el de propiedad, elección de educación, trabajo, etc. Con la instauración mundial del comunismo, afirman ellos, sobrevendrá una época paradisiaca, en que todos los hombres, libres de tales prejuicios, provenientes de la educación, tradición y ambientes burgueses, renunciarán a tales derechos, y sólo aspirarán y trabajarán por el bien de la sociedad. Como se ve, aún en esta misma afirmación gratuita y contra naturam -como lo revela la necesidad de la violencia continua para imponer este género de vida- se está reconociendo que en la sociedad comunista la persona y la familia estarán privadas de su libertad y derechos propios.

Pero lo más grave es que tal totalitarismo lo absorción de la libertad y de los derechos personales y familiares por parte del Estado, está exigida por los principios mismos del materialismo dialéctico; no es una mera situación transitoria de facto, como concede el comunismo actual, sino una situación de iure, exigida por el monismo materialista dialéctico, que configura e impone su organización contra la libertad y el derecho de la persona. En efecto, donde sólo existe la materia y sólo rigen los valores económicos y es negado el espíritu y sus valores propios lo, si es afirmado, como lo hace tácticamente el comunismo actual, lo j,4 sólo como una creación de la misma materia -a la que por ende, no supera y con la que se identifica-, no es posible la libertad ni tampoco el consiguiente derecho de la persona. Si, según vimos más arriba todo monismo, al reducir la realidad a un solo principio divino, lógicamente hace imposible la libertad, tanto de Dios como de la creatura tal consecuencia se agrava aún más en el monismo materialista, ya que en el orden material sólo rige el determinismo caudal con sus leyes físicas, químicas, biológicas e instintivas. La libertad, como dominio consciente de la propia actividad, solo vige en el dominio del espíritu. Y cuando este monismo materialista informa la concepción política de un estado, el totalitarismo queda

implantado de hecho y *fundamentando* de derecho, como la lógica consecuencia de aquella concepción monista y materialista.

De aquí que carezca de valor la afirmación de algunos marxistas contemporáneos empezados en sostener -como lo ha hecho no ha mucho, en nuestro país alguno en un gran periódico de Buenos Aires- de que el marxismo no es necesariamente totalitario y que es compatible con la libertad -Y los derechos individuales y, consiguientemente, realizable en una democracia política, tal tesis, como lo acabamos de demostrar, es contradictoria: el marxismo es un monismo materialista de tipo dialéctico y, tanto por ser monismo, como por ser materialismo -y más todavía, sí es dialéctico- es incompatible con la libertad y con la subsistencia de la persona como sujeto de derechos individuales anteriores y superiores a los del Estado. Para lograr tal compatibilidad con la libertad y los derechos individuales, el marxismo tendría que renunciar al monismo y al materialismo, es decir, renunciar al marxismo mismo.

5. - *Para constituir y defender la libertad y los derechos de la persona y de la familia dentro de la sociedad y, por ende, para alcanzar una auténtica democracia en que tal libertad y derechos sean reconocidos y verdaderamente salvaguardados, es menester superar tanto el monismo como el materialismo, o, en términos positivos, es necesario llegar a la Existencia (de Dios como Acto o Existencia pura, y, por ende, espiritual y personal, a la vez que trascendente al mundo y al hombre. Y por otra parte, es menester llegar a la existencia del ser finito espiritual, personal, distinto de Dios, pero hecho para Dios, Verdad y Bien infinito, como para su Fin supremo, en quien aquél alcanza su propia perfección interior.*

Este ser finito espiritual, que es la persona, por ser finito y espiritual es, inteligente y libre y a la vez distinto y ordenado al supremo Bien divino, como a su último Fin.

De esta ordenación a tal Fin brotan la norma y los deberes morales que se imponen a la libertad creada. La persona es libre, tiene en sus manos su propia actividad espiritual, puede obrar como ella quiere, pero, por una necesidad moral -que, lejos de oponerse supone y se insta en la libertad psíquica- debe someterse a las exigencias que le impone la consecución de su supremo Bien o, en otros términos, debe someterse a la norma moral para lograr su Fin trascendente divino, con cuya posesión logra su propio Bien o perfección inmanente, su plenitud y beatitud personal. Y en esta obligación moral de someter su voluntad a las exigencias de su Fin supremo se fundamenta la libertad y los derechos de la persona humana frente a los demás y a la sociedad. Porque está obligada a ordenarse al Bien divino, por eso

mismo es libre es todo ese ámbito frente a otro ser y frente al mismo Estado, que no pueden oponerse a su actividad en busca de su perfección; más aún, el Estado la sociedad política no se constituye para privarla de su libertad y consiguientes derechos personales y familiares fundados en sus obligaciones, sino al revés para defenderlos y conferirles toda su auténtica realidad y amplitud con la consecución del bien común, constituido por las condiciones necesarias para que las personas y las familias puedan gozar de sus derechos y alcanzar todos aquellos bienes, que por sí mismas no podrían obtener y don los cuales aquellos son mejor salvaguardados y mejor logrados.

Tal concepción pluralista y espiritualista, que salvaguarda la libertad y los derechos de la persona y de la familia, a la vez que la del Estado, cada uno en la órbita determinada por su fin correspondiente que les da origen, está en las antípodas del monismo materialista. A diferencia de éste, que hace a la persona y a la familia exclusivamente para el Estado, aquélla constituye el Estado para la persona y la familia.

Lo paradójal es que, aun los bienes materiales o libertad económica, que el comunismo preconiza como fin de su concepción y realización política a costa de los bienes del espíritu, la libertad y los derechos personales y familiares, se logran más plena y dignamente en una sociedad de personas moralmente organizadas, donde con el bien común, que no es el bien del Estado mismo como organización política y menos como autoridad, se dan las condiciones del bienestar de los miembros de la sociedad, se logra asegurar y defender los bienes espirituales y materiales de la persona y de la familia, sus derechos sobre su libertad y sobre el trabajo y sobre las cosas materiales, a la vez que se les brinda las posibilidades para alcanzar por su propio esfuerzo personal más perfectamente su bien individual y familiar, en el ámbito material y espiritual, sin renunciar a su libertad ni a su dignidad. Mas para realizar tal concepción política, que armoniza los derechos del Estado con los de la familia, es menester ubicar al Estado en su verdadero fin -fuente de sus derechos y deberes frente al individuo y familia- el bien común, más acá del totalitarismo comunista, que lo constituye en un dueño absoluto de sus miembros y fuente única de sus derechos, pero más allá del liberalismo, que lo limita en sus funciones a una pura defensa de la libertad de los individuos: el Estado tiene como fin y se constituye por el bien común: no sólo para defender la libertad y los derechos de sus miembros, sino también para darles todo aquello que confiere a su promoción de vida de persona y de familia, y que éstas por sí solas no pueden obtener.

Mons. Dr. Octavio N. Derisi

Universidad Católica Argentina
Santa María de los Buenos Aires